



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

23 JUN 2020

Recibido..... 8.31 .....Hs.

Nº 39094 .....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a Través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias para dar respuesta a las notas N.º 18/19 de fecha 17-05-2019, N.º 47/19 de fecha 02/07/2019 y N.º 62/19 de fecha 28-08-2019 en las cuales la Dirección de la ESSO N.º 237 "Jose Hernández" de la Ciudad de Carcarañá, solicita Fondos para la Atención de Necesidades Inmediatas para dar solución definitiva a los problemas edilicios de la institución.

Amalia Granata  
Diputada Provincial

Betina I. Florito  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo manifestar la preocupación de la comunidad educativa de la Escuela nro. 237 José Hernández por el notorio deterioro del estado edilicio de la misma.

Lo que aquí se pretende es asegurar que se arbitren los medios necesarios para garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades propias de un establecimiento educacional que es compartido por 3 instituciones y diariamente transitan más de 800 alumnos en los 3 turnos.

Es menester asegurar el óptimo estado edilicio con todas las medidas de seguridad que corresponden ya que asisten alumnos, personal docente y no docente quienes pueden correr riesgo en su integridad física.

Con fecha 7 de Febrero de 2019 fue enviada nota N.º 2 y recibida por la mesa de entrada de la Regional V en dónde se manifiesta la preocupación por el estado de los techos del edificio y su necesidad de solución a los efectos del inicio lectivo.

Luego se enviaron varias notas fechadas el 17-05-2019, 02-07-2019, 28-08-2019 con la solicitud de FANI (Fondos para la Atención de Necesidades Inmediatas) sin tener respuestas hasta la fecha.

Ante los anuncios de la Ministra de Educación en los cuales se estudia la posibilidad de retomar las clases en el mes de Agosto de presente año, es indispensable que se solucione el problema edilicio a los efectos de garantizar el normal dictado de clases.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Sin dudas es el Estado quien debe velar por estas cuestiones y es por eso que solicitamos que el Ministerio de Educación atienda esta pedido.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en el presente proyecto.

Amalia Granata  
Diputada Provincial

Betina I. Florito  
Diputada Provincial